TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para actividades promocionales y concursos de emisoras RCN Radio

Este documento tiene como finalidad regular los Términos y Condiciones de la actividad promocional denominada "**inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero!**", en adelante "la Actividad", organizada por **I.N.D MOBILE TECHNOLOGIES LTD (InDrive)** en adelante "el Organizador".

1. ORGANIZADOR

La Actividad promocional denominada **"inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero!"** (en adelante "la Actividad") es organizada por con domicilio en **I.N.D MOBILE TECHNOLOGIES LTD (InDrive)** en convenio con las emisoras locales El Sol Bogotá, El Sol Medellín y La Mega Cartagena.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años que residan en el territorio nacional colombiano y que cumplan con la mecánica descrita en el presente documento. En caso de participación de menores de edad, será obligatorio que su acudiente diligencie sus datos personales y autorice expresamente el uso de imagen y el tratamiento de datos personales, conforme a la normativa vigente.

La inscripción y participación en la Actividad implica el conocimiento, aceptación plena y voluntaria de todos los Términos y Condiciones aquí establecidos, incluyendo las restricciones, autorizaciones y compromisos definidos por el Organizador

3. TERRITORIO Y VIGENCIA

La Actividad se desarrollará desde las emisoras El Sol Bogotá, El Sol Medellín y La Mega Cartagena con cobertura local a través de **directos de 2 horas en cada emisora de cada ciudad** en las que se invitará a los oyentes a participar en **""inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero!"** organizada por en **I.N.D MOBILE TECHNOLOGIES LTD (InDrive)**

La vigencia de la Actividad será la siguiente:

- **Fecha de inicio:** viernes 6 de noviembre 2026
- **Fecha de finalización:** viernes 6 de noviembre 2026

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Actividad denominada **"inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero!"** los interesados deberán cumplir con los siguientes pasos:

Definir uno a uno los pasos de participación para la actividad

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del ganador se realizará mediante una **actividad de habilidad y destreza**, entre los participantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en la mecánica de participación.

La activación se desplegará de forma paralela en nuestras tres ciudades seleccionadas (Bogotá, Medellín y Cartagena), reuniendo a la comunidad de conductores en cada una de las estaciones Terpel aliadas. En cada punto, los participantes vivirán la experiencia a través de dos estaciones de juego interactivo: un dado gigante y una mini canchita de fútbol, dinámicas pensadas para combinar diversión, agilidad y mensajes clave sobre buenas prácticas y prevención vial. Quienes completen los retos y demuestren su compromiso con la seguridad al volante podrán ganar bonos de gasolina de $50.000. *Aplican T&C.

Actividades:

1. Lanza el dado: Cada conductor tendrá la oportunidad de lanzar un dado cuyas seis caras estarán asociadas a diferentes temáticas de seguridad vial. Según el resultado, el participante recibirá una pregunta relacionada con hábitos y comportamientos responsables al conducir.

Los temas estarán asociados a:

- Uso adecuado del cinturón de seguridad.
- Respeto por las señales de tránsito.
- Cumplimiento de los límites de velocidad.
- Uso responsable del celular durante la conducción.
- Revisión preventiva del vehículo antes de iniciar un recorrido.
- Importancia de mantener la distancia de seguridad y evitar conducir con cansancio.

2. Pon a prueba tu precisión: Después de participar en el reto del dado, el conductor pasará a una mini canchita de fútbol, donde tendrá la oportunidad de patear el balón e intentar marcar un gol.

Esta actividad busca representar que, así como en el fútbol se necesita concentración, precisión y habilidad para alcanzar un objetivo, al conducir también es fundamental mantener la atención y tomar buenas decisiones para llegar seguros al destino.

Cada decisión cuenta cuando estamos en la vía. Así como en el fútbol necesitamos concentración y precisión para anotar un gol, al conducir necesitamos responsabilidad, atención y prevención para llegar seguros a nuestro destino.

- Cada conductor podrá participar una sola vez.
- La entrega de los incentivos estará sujeta a disponibilidad y hasta agotar existencias.
- Las preguntas estarán diseñadas para generar conciencia y promover buenas prácticas de seguridad vial, no como una evaluación de conocimientos.

La idea es que no parezca un examen de tránsito, sino un concurso entretenido que permita aprender, participar y ganar bonos de gasolina de $50.000.

- El día **06-11-2026 de 10 a 12 pm I.N.D MOBILE TECHNOLOGIES LTD (InDrive)** realizará la revisión de las personas que participen en la actividad que cumplieron con los requisitos.
- Para ser declarado ganador, el participante deberá **responder correctamente [1] preguntas** relacionadas con **seguridad vial, de ahí pasa a lanzar el dado y este indica si gana inmediatamente o sigue a la siguiente actividad (cancha futbol) en caso de que anote gol, se da premio (bono de 50 mil)**
- Si no responde correctamente, se procederá a seleccionar otro participante siguiendo la misma mecánica.
- El ganador deberá firmar el **acta de entrega** correspondiente para la adjudicación del premio.
- Las decisiones del Organizador y del equipo evaluador serán definitivas, inapelables y no generarán derecho a reclamación o compensación.

6. PREMIOS

Bonos de Terpel de 50.000 mil pesos,
Bogotá – 20 bonos – 1 millón de pesos en bonos
Medellín – 20 bonos – 1 millón de pesos en bonos
Cartagena – 20 bonos – 1 millón de pesos en bonos

7. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO Y DINÁMICA FINAL

Previo a la entrega de los bonos, se llevará a cabo una dinámica de selección final en el marco del programa **franja musical** emitido por la emisora El Sol y La Mega, en el horario de **10 a 12 medio día.**

Durante esta fase:

- Se convocara a los participantes mediante cuñas y menciones en vivo y que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en la mecánica de participación.
- Durante la transmisión en vivo, se realizarán **preguntas relacionadas con la actividad inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero!"**
- Los participantes que **no respondan correctamente** serán **descalificados en el momento**, hasta que se definan los ganadores correspondientes.
- Todo el proceso se llevará a cabo bajo la **supervisión de un equipo de auditoría de RCN Radio**, garantizando la transparencia y legalidad de la selección.

El ganador deberá cumplir con las siguientes condiciones para recibir el premio:

- Presentarse en el lugar, fecha y hora indicados por el Organizador.
- Presentar **copia de su cédula de ciudadanía** o documento de identidad válido.
- Firmar el **acta de entrega del premio** como constancia de aceptación.

*En caso de que el ganador no asista en las condiciones indicadas, se entenderá que **renuncia voluntariamente al premio**, sin derecho a compensación, sustitución ni reprogramación.*

8. DESCALIFICACIÓN

El Organizador podrá descalificar a cualquier participante en los siguientes casos:

- No cumplir con los **requisitos establecidos** en los Términos y Condiciones o en la mecánica de participación.
- Proporcionar **información falsa, incompleta o imprecisa** durante el proceso de inscripción o en cualquier etapa de la Actividad.
- Cometer **fraude, manipulación o cualquier conducta que afecte la transparencia, legalidad o reputación** de la Actividad.
- Realizar **comentarios ofensivos, discriminatorios o que atenten contra la imagen del Organizador, la emisora o sus aliados**.
- No presentarse en el **lugar, fecha y hora indicados** para las actividades presenciales, sin justificación válida.
- No responder correctamente las **preguntas de validación** durante la dinámica final, cuando esta sea parte del proceso de selección.
- Incumplir con la **documentación requerida** para la entrega del premio (Ej. cédula de ciudadanía, acta de aceptación).
- No aceptar los términos de uso de imagen, tratamiento de datos personales o condiciones de participación.

La descalificación será inmediata y no generará derecho a compensación, sustitución ni reclamo posterior. El Organizador se reserva el derecho de aplicar esta medida en cualquier etapa de la Actividad, garantizando la equidad y transparencia del proceso.

9. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

La participación en la Actividad denominada **"inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero!**

" estará sujeta a las siguientes condiciones y restricciones generales:

La Actividad **no es acumulable** con otros concursos, promociones o beneficios ofrecidos por el Organizador o sus aliados.

- Los premios ofrecidos son **personales, intransferibles y no canjeables** por dinero ni por otros productos o servicios.
- Los **datos personales** proporcionados por los participantes deberán ser **veraces, completos y actualizados**.
- La participación implica la **aceptación expresa** de que el Organizador utilice el **nombre, imagen y voz** del participante con fines promocionales, sin que ello genere compensación económica.
- El Organizador podrá **modificar las condiciones** de la Actividad por causas de fuerza mayor o caso fortuito, garantizando la equidad del proceso.
- La **asistencia a audiciones, eventos o actividades presenciales** será responsabilidad exclusiva de cada participante.

El Organizador **no cubrirá gastos de transporte, alojamiento ni viáticos**, salvo que se indique expresamente en el apartado de premios.

- Los **menores de edad** deberán asistir acompañados de su **acudiente previamente registrado** en el formulario de inscripción.
- El participante deberá presentarse en el **horario y lugar indicado**. La inasistencia o llegada extemporánea implicará la **pérdida del derecho a participar o recibir el premio**.
- El Organizador se reserva el derecho de **cancelar, suspender o reprogramar** la Actividad por razones operativas, logísticas o de seguridad.

 El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá dar lugar a la descalificación automática del participante, sin derecho a compensación ni reclamo posterior.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador de la Actividad denominada **"inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero! "**, así como las emisoras locales El Sol Bogotá, El Sol Medellín y La Mega Cartagena se exoneran de cualquier responsabilidad directa o indirecta en los siguientes casos:

- Gastos adicionales incurridos por el participante o el ganador que **no estén expresamente incluidos** en el premio.
- Errores en los **datos de contacto o documentación** proporcionados por el participante.
- Daños, perjuicios o inconvenientes derivados del **uso, disfrute o ejecución del premio**, incluyendo servicios prestados por terceros.
- Inasistencia del participante a las actividades presenciales, dinámicas o eventos programados.

Modificaciones en las **fechas, horarios, itinerarios o condiciones logísticas** por parte de proveedores externos.

- Situaciones de **fuerza mayor o caso fortuito** que afecten el desarrollo de la Actividad.
- Actos, omisiones o comportamientos de los participantes que **no estén bajo el control del Organizador o la emisora**.
- Cancelaciones, retrasos o cambios en servicios de transporte, alojamiento, alimentación o actividades recreativas ofrecidas por terceros.
- Pérdida, daño o robo de objetos personales durante la participación en la Actividad.

11. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en la Actividad implicará el otorgamiento de una autorización para que el Organizador utilice la imagen, nombre y voz del participante en cualquier medio de comunicación con fines publicitarios o promocionales, sin compensación económica y por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega del premio. En todo caso, el participante podrá abstenerse de otorgar dicho consentimiento a favor del Organizador.

.12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales recolectados en el marco de la Actividad denominada **"inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero! "** se realizará conforme a la **Política de Tratamiento de Datos Personales** de **RCN RADIO** disponible en:
URL oficial de la política de tratamiento de datos personales

Se sube el documento términos y condiciones a las emisoras que participan en la actividad, El Sol Bogotá y Medellín y La Mega Cartagena.

El participante deberá otorgar su **autorización expresa** para:

- La **recolección, almacenamiento y uso** de sus datos personales, incluyendo nombre, documento de identidad, contacto, edad, ciudad de residencia y cualquier otro dato requerido para la inscripción y ejecución de la Actividad.
- El **uso de su imagen, voz y nombre** en materiales publicitarios, promocionales, audiovisuales, radiales, impresos y digitales relacionados con la Actividad, sin que ello genere compensación económica.
- La **difusión de contenidos** en medios de comunicación, redes sociales, página web oficial del Organizador y demás plataformas asociadas.

El tratamiento de los datos se realizará bajo los principios de **legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad, acceso y confidencialidad**, conforme a la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) conforme a los procedimientos establecidos en la política de tratamiento de datos.

13. MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN

El Organizador de la Actividad denominada **"inDrive: ¡En la vía, tu seguridad es lo primero!"** se reserva el derecho de **modificar, ajustar o complementar** estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siempre que dichas modificaciones:

- No alteren la **esencia ni la finalidad** de la Actividad.
- Se realicen en cumplimiento de la **normatividad legal vigente**.
- Sean comunicadas oportunamente a los participantes a través de los **canales oficiales del Organizador y/o las emisoras locales El Sol Bogotá, El Sol Medellín y La Mega Cartagena.**

La interpretación de estos Términos y Condiciones será responsabilidad exclusiva del Organizador, quien garantizará su aplicación equitativa y transparente.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier controversia, reclamación o situación derivada de la participación en la Actividad será resuelta conforme a las **leyes de la República de Colombia**, ante las autoridades competentes en la ciudad de **Bogotá DC**, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

15. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD RCN RADIO

RCN Radio no asume ninguna obligación ni responsabilidad distinta a la establecida en los presentes Términos y Condiciones. En consecuencia:

- RCN Radio **no será responsable** por aspectos civiles, comerciales, penales, laborales, fiscales, administrativos o de cualquier otra índole que correspondan al Organizador o a terceros aliados.
- RCN Radio actúa como **canal de difusión y acompañamiento**, sin intervenir en la ejecución operativa, entrega de premios, selección de ganadores ni en el tratamiento de datos personales.
- Cualquier reclamación, solicitud o controversia deberá ser dirigida directamente al **Organizador de la Actividad**, conforme a los canales oficiales establecidos